

# ANEXO I

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

Servicio de Infraestructuras  
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

**(A INCLUIR EN EL SOBRE B):**

La documentación técnica a aportar estará sujeta a las obligaciones recogidas en este apartado.

La extensión final de la documentación técnica con respecto a los criterios de valoración no podrá exceder los límites y características establecidos, en cuyo caso no será objeto de valoración y se otorgará una puntuación de 0 puntos en la "Memoria Técnica".

**CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA SOBRE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO CONTENDRÁ: (MAXIMO 45 PUNTOS)**

Declaración de Pólizas de seguros a suscribir si es adjudicatario, según lo indicado en el Pliego Técnico. Su no inclusión puede ser motivo de descalificación.

Además las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación.

- Organización del servicio. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 25 PUNTOS
  - Se valorarán las propuestas de una organización lo más acorde a las necesidades de la UMH, indicando los niveles de responsabilidad de cada uno de los puestos de trabajo. **(9 puntos)**
  - Se valorarán las propuestas de organización para cada uno de los campus teniendo en cuenta su funcionamiento. **(9 puntos)**
  - Se valorarán los medios técnicos propuestos para organizar el servicio de la forma más ágil permitiendo una transmisión de la información rápida y eficaz entre cada uno de los campus. **(7 puntos)**
  
- Protocolos de trabajo. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 10 PUNTOS
  - Se valorarán las propuestas de protocolos de trabajo para cada una de los campus teniendo en cuenta las necesidades del UMH que se reflejan en el Pliego de Condiciones Técnicas. **(10 puntos)**
  
- Formación mínima propuesta del personal que prestará el servicio directamente. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 7 PUNTOS
  - Se valorará la formación de cada una de las personas que formarán el servicio, exigiéndose la mínima por el puesto a desempeñar y valorándose los cursos y formación complementaria para el puesto a desempeñar. **(7 puntos)**

- Uniformes y tarjetas identificativas.

PUNTUACIÓN MÁXIMA EN ESTE APARTADO: 3 PUNTOS

- Se valorará las propuestas de vestuario y calzado acordes a la época del año, adecuándose al puesto de trabajo a desempeñar en cada uno de los campus. **(3 puntos)**

Una vez puntuadas todas las Ofertas Técnicas se le otorgará 45 puntos a la oferta mejor valorada, según los criterios establecidos en el presente apartado, y el resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente a su puntuación obtenida en base a los 45 puntos de valoración máxima

Aquellos licitantes cuya oferta no obtenga una puntuación superior a 20 puntos en el apartado "Memoria Técnica", podrán ser considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación.